

ACTA 4

Resolución N° 22/2025

VISTO:

1. Que el integrantes del Club Atlético Palermo (club de futsal que se está, formado en la localidad), solicito apoyo a este Concejo para la compra de equipos deportivos.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho club es integrado por jóvenes de la localidad, y tiene entre sus objetivos cumplir un rol social, cultural y deportivo fundamental para los niños y niñas de la localidad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** la compra directa de equipos deportivos a la empresa CURBELO LARRE FAVIO ARIEL, R.U.T. 217652340013, por un monto total de \$ 10.000
2. **Comuníquese** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

